

2. Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

Toma la palabra el presidente de la Junta y manifiesta que se encuentra a disposición de los accionistas el informe de Comisario, por lo que solicita una resolución al respecto. La junta delibera y resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratifican la presentación del informe a la Superintendencia de Compañías.

3. Conocimiento y resolución sobre los balances de la compañía y estado de pérdidas y ganancias.

Toma la palabra el Presidente de la Compañía y manifiesta que los balances del ejercicio económico 2012, se encuentran en conocimiento de los accionistas de la compañía con anterioridad por lo que solicita la respectiva resolución al respecto. Luego de deliberar, la Junta resuelve aprobarlos y ratifican la presentación del informe al SRI y a la Superintendencia de Compañías.

4. Designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2013 y fijación de sus retribuciones.

Al respecto la junta resuelve designar a la Sra. Jessica Valencia como Comisario, cuya retribución será la misma fijada para el ejercicio anterior

La Junta instruye y autoriza por unanimidad al señor Presidente de la Compañía para que realice y suscriba cuanto acto y contrato fuere menester para el fiel cumplimiento de las resoluciones tomadas por esta Junta.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General; Una vez concluido el receso; se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los accionistas de la empresa, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto. La Junta concluye a las 15:00.

Sr. Renato Abraham Ortega Luere
Presidente de la Junta
Accionista

Sra. Maria Marcela Ortega Luere
Accionista

Sr. Germán Ernesto Ortega Luere
Accionista

Dr. Hernán Bedoya Vásquez
Secretario Ad - Hoc

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

SERVICIOS TEMPORARIOS INDUSTRIALES TEMPIN S.A.

En la ciudad y cantón Quito Distrito Metropolitano, en el inmueble ubicado en la calle Núñez de Vela N3414 y Av. Atahualpa, el día de hoy, 15 de marzo de 2013 a las 14:00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, con la presencia de: la señora María Marcela Beatriz Ortega Luere, señores Germán Ernesto Ortega Luere y Renato Abraham Ortega Luere, quienes conforman la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía SERVICIOS TEMPORARIOS INDUSTRIALES TEMPIN S.A., y se constituyen con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía.

Preside esta reunión el señor Renato Ortega Luere, conforme lo dispuesto al efecto en el Art. 244 de la Ley de Compañías; y actúa como Secretario Ad-hoc, por decisión de los accionistas, el Dr. Hernán Bedoya Vásquez.

Por encontrarse presentes el cien por ciento del capital social de la compañía, los Accionistas deciden instalarse en Junta General Ordinaria y Universal a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Resolución sobre el informe del Presidente de la Compañía en funciones de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
3. Conocimiento y resolución sobre los balances de la compañía y estado de pérdidas y ganancias.
4. Designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2013 y fijación de sus retribuciones.

Una vez aprobado el orden del día de manera unánime por los accionistas o sus representantes, se pasa a tratarlo de inmediato:

1. Resolución sobre el informe del Presidente correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

Se presenta a los señores accionistas el informe del Presidente, correspondiente al ejercicio económico del año 2012, toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que se ha dado cumplimiento a lo acordado en la junta del 19 de marzo del 2012 donde se decidió liquidar la compañía, el proceso de disolución se encuentra en trámite mediante Escritura pública del 9 de noviembre del 2012 y está ingresado en la Superintendencia de Compañías.

Se aprueba el informe, dejando constancia que el proceso de disolución de la misma se encuentra en marcha, una vez analizado ratifican la presentación del informe a la Superintendencia de Compañías.